

www.litoralpress.cl

Título: REMATES: 1616 REMATES DE PROPIEDADES

[illegible][illegible]

tenor al cual está hereyendo y las áreas de explotación de los recursos naturales de un derecho de uso y pace exclusiva en el cual se encuentra empleado la vivienda, y en las demás bienes referidos en el presente artículo, en la forma y conformidad a los normas legales y reglamento de la Municipalidad del Distrito de Miraflores. El inmueble se encuentra inscrito a folios 784 número 444 del Registro de Propiedad del año 2024 del Conservador de Bienes Raíces de Lima. El Mismo para los postores será la suma de los gastos de inscripción y el impuesto a la ganancia de la remate, conforme a la legislación aplicable, precio pago dentro de quince días hábiles de efectuado este remate, en la forma y conformidad a lo establecido por el Tribunal. Los postores interesados en participar del remate de este inmueble deberán depositar el 10% del monto para iniciar posturas y el 10% restante por el porfolio de la subasta, a través de la plataforma de licitación de este Tribunal; debiendo contar con el 100% de pago de los gastos de inscripción y el impuesto a la ganancia, en el mesón del Tribunal con el monto a lo menos 3 días hábiles de anticipación al día de la subasta. En el mismo caso, el interesado deberá tener a su disposición un número telefónico para el caso que requiera ser contactado por el Tribunal, en el momento de la subasta. Los interesados en los presentes autos, link de conexión a la plataforma de licitación, así como este y en caso de suspensión de la subasta, se dará aviso a los postores o interesados a través del mismo link, en el cual se detallará la información y los pasos a seguir para disponer de los elementos tecnológicos y de conexión apropiados para participar en el remate. Los interesados y/o anticipados en el Registro de Bienes Raíces de Lima, al momento de inscribirse en el Registro de Bienes Raíces de Lima, deberán tener a su disposición el número telefónico para el caso que requiera ser contactado por el Tribunal, en el momento de la subasta.

REMATÉ: 18° JUZGADO CIVIL DE
Santiago, rematará 30 de abril de 2026,
9:00 horas, mediante videoconferencia
a la plataforma Zoom, derechos equiva-

tos, link de conexión del remate a más tardar el día anterior a este y en caso de suspensión de la subasta, se dará aviso a los postores o interesados a través del mismo link, en el día y hora previsto. Debiendo los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión apropiados para participar de la audiencia. Demás bases y antecedentes en autos "Banco BICE con Inmobiliaria y Constructora Integra Dos S.A.", Rol N° C-16.190-2024. La Secretaría.

REMATATE: JUAGUADO CIVIL DE SANTO SPIRITO, Huerfano N° 1409, piso 5, San Diego subasta por videoconferencia el 08 de mayo de 2021, los bienes inmuebles que son: el departamento N° 2205 del vigésimo sexto piso del edificio "El Dorado" ubicado en el primer subterráneo y de la bodega del primer subterráneo y de la bodega de la torre B del condominio Colores de la Abra, con acceso principal por Vicerrectoría de la Universidad de Cienfuegos, Calle La Florida, Region Metropolitana, Rol de avalúo N° 80111-204, N° 80111-403, N° 80111-404, N° 80111-405, N° 80111-406, N° 80111-407, N° 80111-408, N° 80111-409, N° 80111-410, N° 80111-411, N° 80111-412, N° 80111-413, N° 80111-414, N° 80111-415, N° 80111-416, N° 80111-417, N° 80111-418, N° 80111-419, N° 80111-420, N° 80111-421, N° 80111-422, N° 80111-423, N° 80111-424, N° 80111-425, N° 80111-426, N° 80111-427, N° 80111-428, N° 80111-429, N° 80111-430, N° 80111-431, N° 80111-432, N° 80111-433, N° 80111-434, N° 80111-435, N° 80111-436, N° 80111-437, N° 80111-438, N° 80111-439, N° 80111-440, N° 80111-441, N° 80111-442, N° 80111-443, N° 80111-444, N° 80111-445, N° 80111-446, N° 80111-447, N° 80111-448, N° 80111-449, N° 80111-450, N° 80111-451, N° 80111-452, N° 80111-453, N° 80111-454, N° 80111-455, N° 80111-456, N° 80111-457, N° 80111-458, N° 80111-459, N° 80111-460, N° 80111-461, N° 80111-462, N° 80111-463, N° 80111-464, N° 80111-465, N° 80111-466, N° 80111-467, N° 80111-468, N° 80111-469, N° 80111-470, N° 80111-471, N° 80111-472, N° 80111-473, N° 80111-474, N° 80111-475, N° 80111-476, N° 80111-477, N° 80111-478, N° 80111-479, N° 80111-480, N° 80111-481, N° 80111-482, N° 80111-483, N° 80111-484, N° 80111-485, N° 80111-486, N° 80111-487, N° 80111-488, N° 80111-489, N° 80111-490, N° 80111-491, N° 80111-492, N° 80111-493, N° 80111-494, N° 80111-495, N° 80111-496, N° 80111-497, N° 80111-498, N° 80111-499, N° 80111-500, N° 80111-501, N° 80111-502, N° 80111-503, N° 80111-504, N° 80111-505, N° 80111-506, N° 80111-507, N° 80111-508, N° 80111-509, N° 80111-510, N° 80111-511, N° 80111-512, N° 80111-513, N° 80111-514, N° 80111-515, N° 80111-516, N° 80111-517, N° 80111-518, N° 80111-519, N° 80111-520, N° 80111-521, N° 80111-522, N° 80111-523, N° 80111-524, N° 80111-525, N° 80111-526, N° 80111-527, N° 80111-528, N° 80111-529, N° 80111-530, N° 80111-531, N° 80111-532, N° 80111-533, N° 80111-534, N° 80111-535, N° 80111-536, N° 80111-537, N° 80111-538, N° 80111-539, N° 80111-540, N° 80111-541, N° 80111-542, N° 80111-543, N° 80111-544, N° 80111-545, N° 80111-546, N° 80111-547, N° 80111-548, N° 80111-549, N° 80111-550, N° 80111-551, N° 80111-552, N° 80111-553, N° 80111-554, N° 80111-555, N° 80111-556, N° 80111-557, N° 80111-558, N° 80111-559, N° 80111-560, N° 80111-561, N° 80111-562, N° 80111-563, N° 80111-564, N° 80111-565, N° 80111-566, N° 80111-567, N° 80111-568, N° 80111-569, N° 80111-570, N° 80111-571, N° 80111-572, N° 80111-573, N° 80111-574, N° 80111-575, N° 80111-576, N° 80111-577, N° 80111-578, N° 80111-579, N° 80111-580, N° 80111-581, N° 80111-582, N° 80111-583, N° 80111-584, N° 80111-585, N° 80111-586, N° 80111-587, N° 80111-588, N° 80111-589, N° 80111-590, N° 80111-591, N° 80111-592, N° 80111-593, N° 80111-594, N° 80111-595, N° 80111-596, N° 80111-597, N° 80111-598, N° 80111-599, N° 80111-600, N° 80111-601, N° 80111-602, N° 80111-603, N° 80111-604, N° 80111-605, N° 80111-606, N° 80111-607, N° 80111-608, N° 80111-609, N° 80111-610, N° 80111-611, N° 80111-612, N° 80111-613, N° 80111-614, N° 80111-615, N° 80111-616, N° 80111-617, N° 80111-618, N° 80111-619, N° 80111-620, N° 80111-621, N° 80111-622, N° 80111-623, N° 80111-624, N° 80111-625, N° 80111-626, N° 80111-627, N° 80111-628, N° 80111-629, N° 80111-630, N° 80111-631, N° 80111-632, N° 80111-633, N° 80111-634, N° 80111-635, N° 80111-636, N° 80111-637, N° 80111-638, N° 80111-639, N° 80111-640, N° 80111-641, N° 80111-642, N° 80111-643, N° 80111-644, N° 80111-645, N° 80111-646, N° 80111-647, N° 80111-648, N° 80111-649, N° 80111-650, N° 80111-651, N° 80111-652, N° 80111-653, N° 80111-654, N° 80111-655, N° 80111-656, N° 80111-657, N° 80111-658, N° 80111-659, N° 80111-660, N° 80111-661, N° 80111-662, N° 80111-663, N° 80111-664, N° 80111-665, N° 80111-666, N° 80111-667, N° 80111-668, N° 80111-669, N° 80111-670, N° 80111-671, N° 80111-672, N° 80111-673, N° 80111-674, N° 80111-675, N° 80111-676, N° 80111-677, N° 80111-678, N° 80111-679, N° 80111-680, N° 80111-681, N° 80111-682, N° 80111-683, N° 80111-684, N° 80111-685, N° 80111-686, N° 80111-687, N° 80111-688, N° 80111-689, N° 80111-690, N° 80111-691, N° 80111-692, N° 80111-693, N° 80111-694, N° 80111-695, N° 80111-696, N° 80111-697, N° 80111-698, N° 80111-699, N° 80111-700, N° 80111-701, N° 80111-702, N° 80111-703, N° 80111-704

[illegible][illegible][illegible]

EMATE: 20° JUZGADO CIVIL DE
ord. Huerfano N° 1469, pág. 5°,
2:00 hrs. se subastará inmueble
ubicado Mirador de La Comina número
10, perteneciente al Sr. Juan Carlos
Condeminio TH La Comina Etapa
Final Dos”, con acceso por Avenida
Manuel de Sotomayor, en la
comuna de Quilicura, se in-
fluyen los derechos en proporción al va-
lor de los bienes comunes que
comprende se encuentra el terreno, que
tiene una superficie de 1.000 metros
comprendido dentro de polígono
1-1-K-L-M-N-O-H, del plano de subdivi-
sión N° 10.000, inscrito a fojas 25.300
del tomo 37.533, del Registro de Propie-
dad del Conservador de Bienes Raíces
de Chile, en favor de la Sra. María
a fojas 69.409 número 101.208, del Registro
de Propiedad del Conservador de
Bienes Raíces de Chile, en favor de la
señalada al año 2022. El mínimo para la
subasta será la suma de 4.941 UF. Se
informa que el inmueble se encuentra
por vía de conferencia, mediante la
plataforma Zoom https://pld.zd.com
se ingresó y tomado a la orden del Vñe-
do Juzgado Civil de Santiago, por el
señalado, y se imputará al precio del remate,
el pago de los intereses en la forma que
señala el Vale Visto, que se acompaña
materialmente al Tribunal en horario de
atención al público, para el día 14 de
abril anterior a la realización de la
subasta. Para enterar el solo de pre-
pagos, se debe ingresar al sistema de
pagos de quinto día en la cuenta cor-
riente del Tribunal. Demás antece-
ditos, se informa que el inmueble se
encuentra en Chile con Pterilo, José
Desempeño. Secretario.

[illegible][illegible]

El pago de los remates de la subasta entre las 10:00 y las 12:00 horas, acompañando copia de la resolución de adjudicación del remate, en su caso, del representante legal, señalando correo electrónico y número de teléfono para el contacto con el tribunal. Saldo del remate deberá pagarse al contado dentro de quinto día hábil de efectuado, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal N° 163503 del Banco Estado, o mediante transferencia electrónica a la misma cuenta, debiendo informarse al tribunal por escrito al día hábil siguiente de efectuada la consignación. Las publicaciones del remate y los certificados de dominio vi-

nte y de hipotecas y gravámenes deberán acompañarse con al menos 5 días de anticipación a la fecha de la subasta, el apercibimiento de suspender el remate. Bases y antecedentes en Oficina Judicial Virtual, autos Rol C-6857-2024, ratulados 'Scotiabank Chile S.A. con nales'. Ejecutivo. Secretaria.

[illegible][illegible]

de la Granada, inscrito a nombre de la IGA IGA en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de la Granada, número 28.683, inscrito el año 2021. Mínimo sueldo \$3.002.007 - corresponde a la tasación de la propiedad, el cual debe ser pagado de la vista deberá verificarse el día 15 de mayo inmediatamente anterior a la fecha de la subasta, entre las 10:00 y las 12:00 horas. El pago debe ser realizado en el sr. secretario admita como garantía suficiente, lo que será certificado por el sr. secretario. El pago de la fianza del valor visto se deberá entregar documento en: 1) rol de la causa; 2) nombre y grado del postor que comparecerá a la audiencia de remate; 4) número telefónico; 5) correo electrónico. Se deberá publicar en la página web de los registros en la página web del poder judicial, todos los datos pertinentes, donde se podrá acceder a la información de la causa o enlace y plataforma en la que se realizará, demás bases y antecedentes del sr. secretario causa Rol C-2093/2024. El sr. secretario de la IGA IGA, Sr. secretario.

EMATE: ANTE 22º JUZGADO CIVIL
 mtigo, se rematará mediante platoma Zoom día 13 de abril de 2026, a las 13:00 horas, el siguiente inmueble, propiedad del demandado don Ivan Audio Mellado Diez y que consiste en derechos equivalentes a un cincuenta por ciento sobre el departamento A, del edificio ubicado en Avenida General Estigarribia, números veintidós y veintitres, Comuna de Providencia, Región Metropolitana, de acuerdo al plano entregado al final del registro del mes de febrero del año 1959, Cartal 13, 14 y 15. El dueño además de derechos en propor-

[illegible][illegible][illegible][illegible]

MATE. VIGÉSIMO SEGUNDO JUZGADO Civil de Santiago, Huérnanos 1409, P. 1.º piso, comuna de Santiago, Región metropolitana. Expediente "Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A. con Zamorano", Rol 818-23. Hipotecario. Se rematará el día 13 de abril de 2026 a las 11:30 horas.

[illegible][illegible]

SEÑOR: VIGESIMO SEXTO JUEZ Civil de Santiago, Huérfanos 1479, s/o, Santiago, rematará el día 7 de mayo de 1938, a las 10:00 horas, el inmueble de dominio de Macarena Nattán Romero Riquelme, C. I. N.º 13.989, 368 metros cuadrados, con una parcela de 131,50 m. 2, en el "Edificio Litón", con su lote 10, en la zona 10, lote 10, sobre la Avenida Ecuador 4570, Co. 10, Santiago, Chile, en virtud de una oferta, de acuerdo al plan arrolado con el número 5350 y sus láminas 10.000, 10.001, 10.002, 10.003, 10.004, 10.005 y 10.006, para el pago de los impuestos de la adquisición en unión de los propietarios, en virtud de los cuales se encuentre el terreno, corresponde al Lote A del plano de la zona 10, Donde se señalan los lotes 10.000 y 10.001, con una superficie de 131,50 m. 2, sobre los folios 75746 número 110142 cordiante al Registro de Propiedad Rural, de la zona 10, de la zona 10, de Santiago, Mínimo de la suma de \$ 4.865.633. La subasta se realizará el día 7 de mayo de 1938, a las 10:00 horas, en el Tribunal. Los postores deberán comparecer al Tribunal a las 9:30 horas, para la subasta, a las 10:00 a las 12:00 horas, para entregar materialmente el vale de pago de los impuestos de la adquisición. Para este fin, el interesado deberá completar un formulario de inscripción, en el cual deberá indicar la oportunidad, donde se deberá inscribir el nombre y Rut de la persona que desea adquirir el inmueble, así como el nombre de la persona para la cual se desea inscribir el inmueble. El interesado deberá presentar a la señora Secretaria certificando en su oportunidad las garantías de pago de los impuestos de la adquisición, que cumplan los requisitos que aparecen en los presentes boletines de remate, acompañados de un depósito en efectivo de \$ 100.000, para la subasta, para la subasta por el inciso 5º del artículo 29 de la Ley 21.389, bajo apreciación de la señora Secretaria.

